

# CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)

## COMITÉ DE ETICA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

### *Informe Evidencias de Avances del Plan de Trabajo JULIO-SEPTIEMBRE 2019*

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Resolución 04/2017, sobre la notificación de avances en las ejecutorias del plan de trabajo que deben realizar las CEP a la DIGEIG, se ha diseñado para este primer trimestre un esquema personalizado que permita valorar las actividades según su ejecución en el tiempo y cantidad proyectada.

En este sentido, le hemos suministrado al órgano rector la DIGEIG los avances de dichas actividades en la matriz que nos fue suministrada y que anexamos a este informe y las evidencias fueron entregadas dentro del plazo establecido en formato digital.

Para este trimestre Julio-Septiembre 2019 la CEP-CAASD tenía a su cargo realizar las siguientes y que detallaremos a continuación:

- Asesorías de carácter moral a servidores públicos:
  - a) Habilitar y administrar medios a través de los cuales los servidores públicos de la Institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.
  - b) Promoción de los recursos disponibles para estos fines.

En este trimestre (Julio-Septiembre) no se recibieron solicitudes sobre asesorías o dudas de carácter moral; se emitió una constancia que así lo avala y se le anexó el cuadro control de dichas asesorías en blanco, suministrado por la DIGEIG.

No obstante, promovimos los medios disponibles enviando un correo a todo el personal y se mantuvieron en funcionamiento los buzones de denuncias, quejas y sugerencias en los edificios 1 y 2 de la sede central y en las gerencias Este y Norte.



# CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)

## COMITÉ DE ETICA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

- Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Bienes.

En este trimestre le fue solicitada a la Dirección de Recursos Humanos de la CAASD el listado actualizado del personal nombrado por decreto para actualizar la base de datos suministrada por la DIGEIG con las informaciones requeridas de dicho personal.

- Gestión de denuncias:

- a) Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa
- b) Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias
- c) Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles.

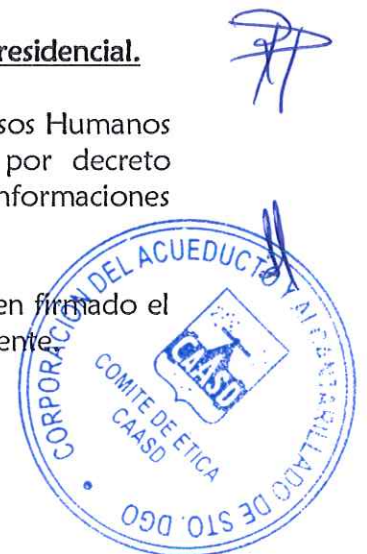
En este trimestre no se recibieron denuncias sobre prácticas antiéticas ni corrupción administrativa, haciéndose constar en una comunicación que avala dicha información y en la que se le anexó el cuadro en blanco de Control de Denuncias, suministrado también por la DIGEIG y se mantuvieron en funcionamiento los buzones de denuncias, quejas y sugerencias en los edificios 1 y 2 de la sede central y en las gerencias Este y Norte.

- Compromisos de comportamiento ético (Códigos de Pautas Éticas):

- a) Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto presidencial en la institución.
- b) Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto presidencial.

Para completar esta actividad, le fue solicitado a la Dirección de Recursos Humanos un listado actualizado del personal nombrado en la institución por decreto presidencial. Con dicha información procedimos a completar las informaciones solicitadas en el formulario suministrado por la DIGEIG.

Todos los funcionarios nombrados por decreto en esta institución tienen firmado el Código de Pautas Éticas el mismo fue remitido a la DIGEIG oportunamente.





# CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)

## COMITÉ DE ETICA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

➤ **Conflictos de intereses:**

b.) **Detectar potenciales casos de conflictos de intereses en la institución.**

En dicho trimestre se elaboró una comunicación que certifica que no se recibieron denuncias de casos de conflictos de intereses y se le anexó un cuadro en blanco que registra los casos recibidos sobre tales de denuncias, también suministrado por la DIGEIG.

➤ **Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.**

En dicho trimestre se realizaron tres (3) reuniones ordinarias en las que se trataron diferentes temas alusivos al plan de trabajo; se procedió a realizar las actas que certifican los temas tratados y fechas de las reuniones. Dicho modelo para la presentación de las actas fue suministrado por la DIGEIG.

➤ **Elaborar el plan de trabajo 2020, gestionar la inclusión en el POA institucional y asignación de fondos a las actividades que lo ameriten.**

Como cada año, el Comité de Ética debe proyectar la cantidad y períodos de ejecución de las actividades contempladas para desarrollarse en este caso para el año 2020, las cuales van encaminadas a promover la ética, la integridad y transparencia en la gestión pública. La matriz del Plan de Trabajo de esta CEP fue debidamente revisado y validado por el técnico asignado para estos fines en la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

➤ **Gestionar la designación de la comisión electoral para conformar la nueva CEP 2019-2021.**

De acuerdo con las instrucciones remitidas por el órgano rector **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)** y conforme al decreto 143-17 de fecha 26 de abril del 2017, la Dirección de Recursos Humanos identifico dos (2) servidores públicos de mayor antigüedad en la institución que pertenezcan a las áreas técnicas y sustantivas para que conformen acompañada de la Responsable de Acceso a la información el **COMITÉ ELECTORAL** que organizara las próximas elecciones del Comité de ética.



# CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD)

## COMITÉ DE ETICA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

- Ejecución de otras actividades no contempladas en el presente plan, relativas a las atribuciones de las Comisiones de Ética, según el artículo 23 de la resolución 04/2017.

Realizamos las gestiones para diseñar e imprimir un Brochure informativo con las atribuciones y funciones del Comité de Ética, a los fines de que los servidores se edifiquen y que se animen a participar en las próximas elecciones que se realizara en Agosto-Septiembre de este año donde se conformara la nueva Comisión de Ética.

Elaborado y Revisado por:

  
**LIC. INGRID GADENA ESPAILLAT**  
Coordinadora General  
CEP-CAASD



**LIC. ROSA DILIA PEÑA**  
Secretaria  
CEP-CAASD